

Machala, 23 de Diciembre del 2014

Ing.
JOHANNA PATRICIA AGUILAR AÑAZCO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que de conformidad con la Cláusula Quinta, Disposición Transitoria de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **DISTEVSATT S.A.**, ha sido designada GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS.-

Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad con el Artículo Vigésimo Sexto, literal a).

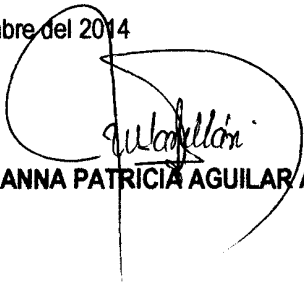
DISTEVSATT S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada el 22 de Diciembre del 2014, ante la Notaria Quinta del Cantón Machala, Ab. Marco Eduardo Zambrano Zambrano.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designada y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.



DRA. MIRIAN MARLENE AGUILAR AÑAZCO
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **DISTEVSATT S.A.**, para el cual he sido elegida.- Dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 070367682-5.- Machala, 23 de Diciembre del 2014



ING. JOHANNA PATRICIA AGUILAR AÑAZCO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1230
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/12/2014
FECHA ACEPTACION:	23/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTEVSATT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

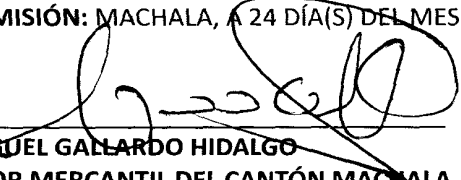
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0703676825	AGUILAR AÑAZCO JOHANNA PATRICIA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

